

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los ministerios, servicios públicos dependientes, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51), CELEBRADA EL DÍA MARTES 02 DE ABRIL DE 2024, DE 14:35 A 14:59 HORAS.

SUMARIO: Se constituyó la Comisión. Se eligió como Presidente al diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

I.- PRESIDENCIA

Presidieron la sesión, el diputado Sergio Bobadilla, (Presidente Provisional), y el diputado Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogado Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras María Francisca Bello, Carolina Marzán, Gonzalo De la Carrera (en reemplazo de la diputada Gloria Naveillán), Érika Olivera; y los diputados integrantes de la Comisión, señores Sergio Bobadilla, Jorge Brito, Bernardo Berger (en reemplazo del diputado Andrés Celis), Luis Alberto Cuello, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Tomás De Rementería (en reemplazo del diputado Daniel Melo), Guillermo Ramírez y Luis Sánchez.

III- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados mediante el cual comunica que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y dos diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con el rol del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y de la Corporación Nacional Forestal, en cuanto a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, así como de prevención y combate de incendios forestales y su cumplimiento oportuno por parte de las municipalidades, especialmente durante la catástrofe acontecida por el megaincendio que afectó a la región de Valparaíso (CEI N° 47).

A sus antecedentes

2.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el que comunica que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y dos diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, especialmente de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública; de Hacienda; de Defensa Nacional; de Justicia y Derechos Humanos; de Agricultura; de Transportes y Telecomunicaciones; de Salud; de Educación; de Desarrollo Social y Familia; de Obras Públicas; de Energía; de Vivienda y Urbanismo, y de Economía, Fomento y Turismo, relacionados con la implementación de medidas de prevención de incendios forestales; la evacuación desplegada para evitar víctimas fatales durante el megaincendio de la Región de Valparaíso, de 2024; los servicios de seguridad y sociales de primera respuesta, la



remoción de escombros, la reconstrucción y el rescate de la actividad económica (CEI N° 48).

A sus antecedentes

3.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y ocho diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y la Corporación Nacional Forestal, respecto de su rol en la prevención, mitigación y alerta de la catástrofe provocada por los incendios forestales que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a comienzos del mes de febrero de 2024 (CEI N° 49).

A sus antecedentes

4.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por medio del cual comunica que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y cinco diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, entre los años 2023 y 2024 vinculados a la prevención de los incendios forestales, y el combate del incendio que afectó a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana; respecto al actuar de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Agricultura, de Hacienda y a los organismos dependientes de estos ministerios (CEI N° 51).

A sus antecedentes

5.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron autorizar a las Comisiones Especiales Investigadoras N°s. 47, 48, 49 y 51 a sesionar en forma conjunta, en razón de la similitud de sus mandatos, todos ellos referidos a la fiscalización de los actos de gobierno realizados por los ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

Para tales efectos, el trabajo deberá abarcar las materias y períodos comprendidos en los cuatro mandatos respectivos y emitirá un informe final único con sus propuestas y conclusiones. La Comisión Investigadora deberá rendir el referido informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

A sus antecedentes

6.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que la Sala acordó integrar la Comisión Especial Investigadora (CEI N°s. 47, 48, 49 y 51), con las siguientes diputadas y diputados:

1. Sergio Bobadilla Muñoz
2. Guillermo Ramírez Díez
3. Andrés Longton Herrera
4. Andrés Celis Montt
5. Jorge Brito Hasbún
6. María Francisca Bello Campos
7. Tomás Lagomarsino Guzmán
8. Daniel Melo Contreras
9. Carolina Marzán Pinto
10. Gloria Naveillan Arriagada
11. Erika Olivera De La Fuente

12. Luis Cuello Peña y Lillo
13. Luis Sánchez Ossa

A sus antecedentes

7.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados RN, por la que informa que el diputado Andrés Celis será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Bernardo Berger.

Se tuvo presente

8.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados PS, por la que informa que el diputado Daniel Melo será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Tomás de Rementería.

Se tuvo presente

IV.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Bajo la presidencia provisoria del diputado Sergio Bobadilla, se declaró constituida la Comisión.

Se procedió enseguida a elegir al Presidente. Se propusieron los diputados Tomás Lagomarsino y Luis Sánchez.

El diputado Lagomarsino obtuvo 8 votos. Votaron por él los diputados y las diputadas Bello, Brito, Cuello, De la Carrera, De Rementería, Lagomarsino, Marzán y Olivera.

El diputado Sánchez obtuvo 5 votos. Votaron por él los diputados Berger, Bobadilla, Longton, Ramírez y Sánchez.

En consecuencia, resultó electo el diputado **Tomás Lagomarsino**, quien asumió inmediatamente su cargo.

V.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- La Comisión fijó como horario para la celebración de sus sesiones, los días miércoles de 8.30 a 9.50, de forma provisional. Desde el día 22 de abril sesionará los días lunes de 11.00 a 13.00 horas.

2.- Facultar al Presidente de la Comisión para fijar el calendario de sesiones y determinar las personas citadas o invitadas, de acuerdo a las propuestas de los diputados y diputadas. Para ello, los miembros de la Comisión harán llegar sus propuestas a la Secretaría de la Comisión.

3.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la realización de versiones taquigráficas respecto de las sesiones que celebre esta Comisión.

4.- De conformidad con el artículo 5ºA de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, transmitir las sesiones a través del Canal de Televisión, como también *online*.

5.- Establecer que los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES tendrán acceso telemático a las sesiones de esta Comisión durante toda su vigencia.

6.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones en esta Comisión serán de conocimiento público desde que quede aprobada por la Comisión, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

7.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida a los diputados integrantes de la misma.

8.- Solicitar el apoyo de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:59 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión



Honorable Diputada/Diputado:

María Francisca Bello Campos

TOMAS La GOMARSINS



Honorable Diputada/Diputado:

Sergio Bobadilla Muñoz

ZANCHEB



Honorable Diputada/Diputado:

Jorge Elías Brito Hasbún

Lagoansino.



Honorable Diputada/Diputado:

Andrés Celis Montt

Beyen

Luis Sandoval



Honorable Diputada/Diputado:

Luis Alberto Cuello Peña Y Lillo

Tomás Legomansillo



Honorable Diputada/Diputado:

Tomás Ignacio Lagomarsino Guzmán

Tomás Lagomarsino.



Honorable Diputada/Diputado:

Andrés Longton Herrera

LUIS FERNANDO SANCHEZ



Honorable Diputada/Diputado:

Érika Alejandra Olivera De la Fuente

LAGOMAR SINDO



Honorable Diputada/Diputado:

Carolina Marzán Pinto

La Jomercino



Honorable Diputada/Diputado:

Daniel Alexander Melo Contreras

De Rememoción

LAGOMARSINO



Honorable Diputada/Diputado:

Gloria Naveillán Arriagada

(De la Carrera)

Tomás Lagomarsino



Honorable Diputada/Diputado:

Guillermo Ramírez Díez

SÁNCHEZ



Honorable Diputada/Diputado:

Luis Fernando Sánchez Ossa

Luis Fernando Sánchez